

ACTA núm. MEM-DAF-CD-2025-0128

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)**

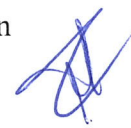
**ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA: “Adquisición de herramientas y equipos eléctricos de asistencia técnica portátiles (Proyecto Tierras Raras) Dirigido a MIPYMES”, REFERENCIA NÚM. MEM-DAF-CD-2025-0128**

La Dirección Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 416-23, el cual establece en su artículo 38 apartado 2, cito: “Competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos ordinarios. La competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de contratación previstos en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones será la siguiente: Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante”. A propósito del proceso para la “**Adquisición de herramientas y equipos eléctricos de asistencia técnica portátiles (Proyecto Tierras Raras), Dirigido a MIPYMES**” mediante el procedimiento de Compra Directa, expediente ref. **MEM-DAF-CD-2025-0128**, cumpliendo con los requisitos de publicidad exigidos por la Ley No. 340-06; la Dirección Administrativa está constituido por:

- Directora Administrativa, representado por la Sra. Mary Rojas.
- Departamento de Compras y Contrataciones, por la Sra. Deymee Batista.

La Sra. Mary Rojas, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos.
3. Aprobar las especificaciones técnicas elaboradas para este proceso.
4. Designación de los peritos, o departamento, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.
5. Establecer que los oferentes deben contener el rubro de manera obligatoria para poder resultar adjudicados.



6. El proceso estará dirigido exclusivamente a MIPYMES

**VISTA:** Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 416-23.

**VISTA:** La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en fecha cinco (05) de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

**VISTA:** Las especificaciones técnicas del proceso para la **Adquisición de herramientas y equipos eléctricos de asistencia técnica portátiles (Proyecto Tierras Raras) Dirigido a MIPYMES.**

**VISTO:** Que se cuenta con los fondos para la realización de esta adquisición.

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Dirección Administrativa resoluto lo siguiente:

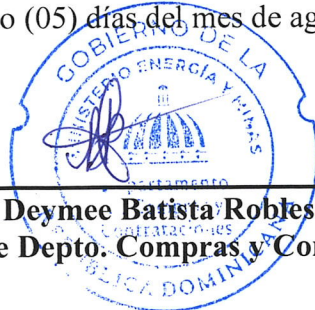
**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el Procedimiento de Selección de Compra Directa, para regir la **Adquisición de herramientas y equipos eléctricos de asistencia técnica portátiles (Proyecto Tierras Raras) Dirigido a MIPYMES**, previa verificación de la disponibilidad de fondos.

**SEGUNDO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas del proceso.

**TERCERO: DESIGNAR**, como al efecto **DESIGNA**, al señor Wilson Moscoso para verificar que las ofertas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

**CUARTO:** Apodera y Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento, y proceda a la elaboración de la Convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



**Deymee Batista Robles**  
Responsable Depto. Compras y Contrataciones

**Mary Rojas**  
Directora Administrativa

